

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES	
CONL	A ASAMBLEA DEMADRID MADRID
	ASAMBLEA
	A 10 OHAS
	EPA 064 2 5 FE9, 2020
	32.53.87.23.27.29.24.
SR.	ENTHADA PARYMENTARIO
	6944

EXCMO. S

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIONES a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gómez-Chamorro Torres, que se relacionan a continuación:

- PE 719/19 R 5025; Iniciativa de Origen: PCOP 11/19 R 5025 - PE 724/19 R 5677; Iniciativa de Origen: PCOP 24/19 R 5677

> Madrid, 25 de febrero de 2020 LA DIREC

Ana Isabel Martín Fernández

REGISTRO DE SALIDA Ref:03/198519.9/20 Fecha:25/02/2020 14:48

Consejería de Presidencia R. Consejería de Presidencia Destino: EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 719/19 R 5025, Iniciativa de Origen: PCOP 11/19 R 5025

AUTOR/A: José Ángel Gómez-Chamorro Torres (GPS),

ASUNTO: Si considera que se ha cumplido con la ley de protección de datos en el traslado de historias clínicas del pabellón médico quirúrgico del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

RESPUESTA:

Se informa de que el procedimiento de traslado de las historias clínicas desde el Archivo Central del Hospital Gregorio Marañón a un archivo externo, con motivo de las obras de reforma realizadas en dichas instalaciones, se ha realizado cumpliendo escrupulosamente todas las medidas contempladas en la legislación española y europea para garantizar la confidencialidad de la documentación contenida en las historias clínicas trasladadas, incluida —por supuesto- la Ley de Protección de Datos.

Madrid, 22 de enero de 2020



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 724/19 R 5677, Iniciativa de Origen: PCOP 24/19 R 5677

AUTOR/A: José Ángel Gómez-Chamorro Torres (GPS),

ASUNTO: Qué valoración hace de la denuncia presentada por el Sindicato SUMMAT Asamblea de Trabajadores-SUMMA112, ante la falta efectiva de recursos materiales y humanos del SUMMA112 para atender las emergencias.

RESPUESTA:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando un importante esfuerzo para dotar con los medios necesarios al SUMMA 112. Especialmente, en lo que se refiere al personal de refuerzo orientado a cubrir el aumento de la demanda asistencial, tanto en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) como en las Unidades de Atención Domiciliaria (UAD) en determinados períodos y franjas horarias específicas.

Este personal de refuerzo tiene un carácter dinámico y no estático, y se asigna en función de la actividad asistencial en fines de semana y festivos, con el fin de lograr la máxima eficiencia en la gestión de la atención sanitaria.

En cuanto a los recursos materiales, cuenta con el Plan de renovación y mejora de dotaciones de equipos electromédicos de todos los SUAP adscritos al SUMMA 112, por importe de más de 646 mil €, que permitirá disponer de 40 Monitores desfibriladores, 12 derivaciones, 120 sistemas de diagnóstico integrado, 40 Aspiradores de secreciones de altas prestaciones, 40 neveras para productos farmacéuticos con sistema de control de temperaturas y 79 camillas eléctricas de dos cuerpos.

Madrid, 3 de febrero de 2020